



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-00410-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: agréguese a los autos

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Agréguese a los autos el escrito anterior allegado por la apoderada de la parte demandada donde da cabal cumplimiento a lo ordenado de calenda 07 de febrero de 2020, en conocimiento de la parte actora.
2. Por secretaria, una vez ejecutoriado el presenta auto archívense las presentes diligencias dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA